INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 09/2016 "Enripiado de caminos en Barrero Villar" ID N° 302992.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 16/2016 de fecha 27/07/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	D&M Construcciones de Mario Núñez Rolón	G. 112.360.000
2	ALBERTO SERAFINI Construcciones de Alberto Serafini Ayala	G. 122.100.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

Documentos de Carácter Sustancial	D&M Construcciones	Alberto Serafini Construcciones
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

La firma **D&M Construcciones de Mario Núñez Rolón** no cumple con todos los documentos de carácter sustancial ya que la no presentó la Garantía de Mantenimiento de oferta, documento de carácter sustancial..

3) Análisis de precios ofertados.

ALBERTO SERAFINI Construcciones.

En cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1173/16:** Art. 1° "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el [illegible]

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia González
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del ben, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Contratación Directa (CD) Nº 09/2016 para los trabajos de "Enripiado de caminos en Barrero Villar" ID N° 302992				Precio referencial establecido por la convocante		Alberto Serafini Construcciones de Alberto Serafini Ayala		% de diferencia del precio establecido del convocante con el precio ofertado por el oferente
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Levantamiento Planimetrico	ml	4.000	2.000	8.000.000	1.500	6.000.000	-25
2	Nivelación y compactación	ml	4.000	3.500	14.000.000	2.625	10.500.000	-25
3	Esparcido y compactado de ripio	m2	32.000	3.300	105.600.000	3.300	105.600.000	0
TOTAL GUARANIES					127.600.000		122.100.000	

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

La Firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES de Alberto Domingo Serafini Ayala** ha presentado la "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Folio Nº 06 de la Oferta) así también dicha DD JJ se encuentra activa en el SIPE según constancia Nº 1410978.

b) **Capacidad Financiera**

INDICES	ALBERTO SERAFINI Construcciones				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	545.779.945	736.799.518	1.086.884.212	789.821.225	13,28
Pasivo Corriente	695.862	177.304.289	465.134	59.488.428	

Elizabeth Loréna Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.324 -3

Deimiro Ayala
Tesorero

Darminia González
Encargada de U.O.C.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	695.862	177.304.289	388.915.818	188.971.990	0,21
Activo Total	576.570.203	903.783.299	1.243.040.685	907.798.062	
RENTABILIDAD					
Ingreso Total	1.329.245.625	3.155.991.169	458.520.998	1.647.919.264	1.545.763.801
Utilidad antes del Imp. Renta	6.958.622	163.423.465	136.084.302	102.155.463	

ALBERTO SERAFINI Construcciones	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Rentabilidad / Patrimonio: Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

c) **Experiencia en Obras**

ALBERTO SERAFINI Construcciones	
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma.	**CUMPLE**
Presentar copia de 03 (tres) contratos y/o recepciones finales (debidamente firmadas y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: reparación de caminos, construcción de empedrados y otros.	**CUMPLE**

5) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2016 "Enripiados de caminos en Barrero Villar" ID Nº 302992, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

6) **Conclusión**

Que el art. 61º del Decreto 3719/2015 que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas menciona: **Método de evaluación.** Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado*, documentos que acrediten la

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

Delmiro Ayala

Dariminia González

representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Que la firma **D&M Construcciones de Mario Núñez Rolón** no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento de carácter sustancial.
Que la firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES de Alberto Domingo Serafini** Ayala ha cumplido con todos los documentos de carácter sustancial y formal.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES de Alberto Domingo Serafini** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

7) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2016 "Enripiados de caminos en Barrero Villar" ID Nº 302992 a la firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES de Alberto Domingo Serafini por un monto total de Gs. 122.100.000 (Guaraníes ciento veintidós millones cien mil).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, a las 09:19 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

.....
Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC